G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2017 Año de las Energías Renovables"

Disposición

Número: DI-2017-15-DGIT

Buenos Aires, Martes 29 de Agosto de 2017

Referencia: C.E.E Nº EX-2017- 4778320 -MGEYA-DGIT DISPOSICIÓN

VISTO: La Ley N° 123 y su modificatoria N° 452, la Ley N° 5.460 (texto consolidado Ley N° 5.666), la Ley Nacional de Obras Publicas N° 13.064, los Decretos N° 481-GCBA/11 y su modificatoria, N° 203-GCBA/16, Nº 675-GCBA/2016 y el Expediente Nº EX-2017- 4778320 -MGEYA-DGIT y

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente citado en el visto, tramita la Contratación Directa de Obra Menor denominada **"DEMOLICIÓN PARCIAL Y RECONSTRUCCIÓN FACHADA AV. PASEO COLON 1366",** a ser ejecutado por esta Dirección General dependiente de la Subsecretaría de Tránsito y Transporte, de la Secretaría de Transporte, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, a efectos de la adecuación del respectivo lote, tomando como línea de referencia la nueva línea Municipal de retiro, determinada por el Decreto Municipal N° 1436/46 y según la planificación del proyecto del corredor Metrobus del Bajo, conforme se indica en los planos del Pliego de Especificaciones Técnicas;

Que el terreno comprendido entre la actual línea municipal y la nueva, dispuesta por el decreto citado, constituirá la ampliación de carriles para la implementación del sistema Transportes Masivos de Buses Rápidos llamado Metrobus del Bajo, el cual se ubicará a lo largo de las Avdas. Alem, Paseo Colón y Alte. Brown;

Que el sistema de Transporte Masivos de Buses Rápidos (BRT) tiene como objetivo y característica ordenar y hacer prioritario el transporte público de pasajeros por sobre el resto del tránsito de las avenidas; a efectos de constituir un sistema integrado de transporte público troncal como Red distribuido por las principales arterias de la Ciudad;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Contratación Directa de Obra Menor fue aprobado por el Decreto N° 481/11 y su modificatorio, Decreto N° 203/16;

Que, el presente llamado a Contratación Directa, en cuanto a la forma, el plazo de publicación y anticipación, se enmarca dentro de las previsiones de los Decretos indicados ut supra;

Que, ésta Dirección General, en su carácter de organismo técnico confeccionó los pliegos licitatorios que se acompañan como Anexo a estas actuaciones;

Que el plazo para la realización de la citada obra se ha establecido en un total de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos a contar desde el Acta de Inicio y el presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 13/100 ($ (**$ 2.658.569,13**) precios al 17/06/2017;

Que obra la pertinente solicitud de gastos emitida a través del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (S.I.G.A.F.) con afectación presupuestaria al ejercicio correspondiente;

Que la Agencia de Protección Ambiental y las Direcciones Generales de Seguros y de Redeterminación de Precios, han tomado la debida intervención, dando cumplimiento a la normativa vigente;

Que mediante el Decreto N° 675/2016 se modificó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, en un todo de acuerdo con la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, y en uso de las facultades conferidas por los Decreto N° 203/16,

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

DISPONE

Artículo 1º.- Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas (IF-2017-18982384-DGIT e IF-2017-18390041--DGIT; ANEXO IF-2017-18465891-DGIT), que como Anexo forman parte de la presente Disposición, para la realización de la Obra “DEMOLICIÓN PARCIAL Y RECONSTRUCCIÓN DE FACHADA EDIFICIO AV. PASEO COLON 1366”.

Artículo 2º.- Invítase para el día 6 de septiembre de 2017 a las 13:00hs en Av. Martin García 346, 5ª piso. A las empresas W obras civiles, SALA MUJICA AGUSTIN SANTIAGO, VAP construcciones S.R.L, Marcelo tortorelli, Juan Sebastián González Burgos atento a lo establecido en la Ley 13.0264 para la Contratación directa de Obra Menor N° 6527/SIGAF/2017.

Artículo 3º.- Establécese que el presupuesto oficial de la Obra asciende a la suma de Pesos DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 13/100 ($ 2.658.569,13).

nta con 72/100 ($2.805.060,72))

Artículo 4º.- Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas serán gratuitos y podrán ser obtenidos y consultados por los interesados en el sitio web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php), donde los interesados podrán formular consultas.

Artículo 5º.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2017.

Artículo 6°. - Remítanse las invitaciones y cumpliéndose con el plazo de anticipación establecido en la normativa vigente, publíquese el presente llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires por el término de un (5) días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gov.ar).

Artículo 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comuníquese a la Subsecretaría de Tránsito y Transporte y a la Secretaría de Transporte. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte para la prosecución de su trámite.

Cumplido, archívese.

Digitally signed by Lucas Salese
Date: 2017.08.29 12:53:01 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Salese Lucas Rafael
Director General
D.G. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.08.29 12:44:53 -03'00'